



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 424.-

POR LA CUAL SE APLICA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL CARGO, SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A LA SEÑORA KATHYA MARÍA STEFANÍA BAREIRO DUARTE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DAL/ N° 221/2025 del 30 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se remite la disposición del Juzgado de Instrucción Sumarial, en el marco del sumario administrativo a la señora Kathy María Stefanía Bareiro Duarte, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 77, establece que la Resolución que recayese en el sumario administrativo será fundada y se pronunciará sobre la comprobación de los hechos investigados, la culpabilidad o inocencia del encausado y, en su caso, la sanción correspondiente, quedando la aplicación de la pena a cargo de la máxima autoridad del organismo respectivo, quien deberá implementarla en el plazo de cinco días.

Que, por Resolución N° 42 del 23 de enero de 2025, se dispuso la instrucción de un sumario administrativo a la señora Kathy María Stefanía Bareiro Duarte, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 63 del 26 de febrero de 2025, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas designó a la abogada Nancy Guerrero, con matrícula C.S.J. N° 11.308, funcionaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como Jueza Instructora Titular en el Sumario Administrativo instruido a la funcionaria Kathy María Stefanía Bareiro Duarte, por la supuesta comisión de faltas graves previstas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 424.-

POR LA CUAL SE APLICA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL CARGO, SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A LA SEÑORA KATHYA MARÍA STEFANÍA BAREIRO DUARTE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Que, por Resolución S.D. JIS N° 01/2025 del 30 de mayo de 2025, el Juzgado de Instrucción Sumarial recomendó la aplicación de la sanción a la señora Kathya María Estefanía Bareiro Duarte, consistente en la suspensión en el cargo sin goce de sueldo por treinta (30) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 inciso b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Que, el artículo 25 del Decreto N° 360/2013 dispone: "Supuestos de sanciones. De recaer sanción, las previstas en los incisos a) y b) del artículo 69 de la Ley N° 1626/2000 serán aplicadas por la autoridad de la que depende el funcionario...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aplicar la sanción de suspensión en el cargo, sin goce de sueldo por el término de treinta (30) días, a la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, **Kathya María Estefanía Bareiro Duarte**, con cédula de identidad N° 1.256.037, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y remitir los autos sumariales a la Dirección de Asuntos Legales a los efectos de su archivo.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____